RESTRICTED

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/AG/N/MAR/1

28 de marzo de 1996

(96-1129)

Comité de Agricultura

Original: francés

NOTIFICACIÓN

El 26 de marzo de 1996, la Secretaría recibió de la Misión Permanente del Reino de Marruecos la siguiente notificación, relativa a la administración de los contingentes arancelarios (cuadro MA:1).

_____

Cuadro MA.1

ACCESO A LOS MERCADOS: Marruecos

PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: Año civil 1995

Aplicación de las oportunidades de acceso a los mercados: compromisos sobre contingentes arancelarios y de otro tipo

Designación de los productos	Número(s) de la(s) partida(s) arancelaria(s) correspondiente(s) a la designación de los productos	Descripción del régimen de importación aplicable
(de la Sección I-B (o I-A) de la Parte I de la Lista)	(de la Sección I-B (o I-A) de la Parte I de la Lista)	
1	2	3
Carne de bovino	02 01/02	a) Asignación de contingentes a los países abastecedores: contingente global. b) Asignación a los importadores: no se precisa licencia; la asignación se realiza por el orden de presentación de las solicitudes. c) Otras disposiciones en materia de acceso: no se aplica. d) Otra información: no se aplica.
Carne de ovino	02 04	a) Asignación de contingentes a los países abastecedores: contingente global. b) Asignación a los importadores: no se precisa licencia; la asignación se realiza por el orden de presentación de las solicitudes. c) Otras disposiciones en materia de acceso: no se aplica. d) Otra información: no se aplica.
Carne blanca	02 07	a) Asignación de contingentes a los países abastecedores: contingente global. b) Asignación a los importadores: no se precisa licencia; la asignación se realiza por el orden de presentación de las solicitudes. c) Otras disposiciones en materia de acceso: no se aplica. d) Otra información: no se aplica.
Leche	04 01/02	a) Asignación de contingentes a los países abastecedores: contingente global. b) Asignación a los importadores: no se precisa licencia; la asignación se realiza por el orden de presentación de las solicitudes. c) Otras disposiciones en materia de acceso: no se aplica. d) Otra información: no se aplica.
Trigo	10 01	a) Asignación de contingentes a los países abastecedores: contingente global. b) Asignación a los importadores: no se precisa licencia; la asignación se realiza por el orden de presentación de las solicitudes. c) Otras disposiciones en materia de acceso: no se aplica. d) Otra información: no se aplica.

1	2	3
Cebada	10 03	a) Asignación de contingentes a los países abastecedores: contingente global. b) Asignación a los importadores: no se precisa licencia; la asignación se realiza por el orden de presentación de las solicitudes. c) Otras disposiciones en materia de acceso: no se aplica. d) Otra información: no se aplica.
Maíz	10 05	a) Asignación de contingentes a los países abastecedores: contingente global. b) Asignación a los importadores: no se precisa licencia; la asignación se realiza por el orden de presentación de las solicitudes. c) Otras disposiciones en materia de acceso: no se aplica. d) Otra información: no se aplica.
Arroz	10 06	a) Asignación de contingentes a los países abastecedores: contingente global. b) Asignación a los importadores: no se precisa licencia; la asignación se realiza por el orden de presentación de las solicitudes. c) Otras disposiciones en materia de acceso: no se aplica. d) Otra información: no se aplica.
Sorgo	10 07	a) Asignación de contingentes a los países abastecedores: contingente global. b) Asignación a los importadores: no se precisa licencia; la asignación se realiza por el orden de presentación de las solicitudes. c) Otras disposiciones en materia de acceso: no se aplica. d) Otra información: no se aplica.
Semillas de soja	12 01	a) Asignación de contingentes a los países abastecedores: contingente global. b) Asignación a los importadores: no se precisa licencia; la asignación se realiza por el orden de presentación de las solicitudes. c) Otras disposiciones en materia de acceso: no se aplica. d) Otra información: no se aplica.
Semillas de cacahuete	12 02	a) Asignación de contingentes a los países abastecedores: contingente global. b) Asignación a los importadores: no se precisa licencia; la asignación se realiza por el orden de presentación de las solicitudes. c) Otras disposiciones en materia de acceso: no se aplica. d) Otra información: no se aplica.
Semillas de colza	12 05	a) Asignación de contingentes a los países abastecedores: contingente global. b) Asignación a los importadores: no se precisa licencia; la asignación se realiza por el orden de presentación de las solicitudes. c) Otras disposiciones en materia de acceso: no se aplica. d) Otra información: no se aplica.

1	2	3
Semillas de girasol	12 06	a) Asignación de contingentes a los países abastecedores: contingente global. b) Asignación a los importadores: no se precisa licencia; la asignación se realiza por el orden de presentación de las solicitudes. c) Otras disposiciones en materia de acceso: no se aplica. d) Otra información: no se aplica.
Semillas de algodón	12 07	a) Asignación de contingentes a los países abastecedores: contingente global. b) Asignación a los importadores: no se precisa licencia; la asignación se realiza por el orden de presentación de las solicitudes. c) Otras disposiciones en materia de acceso: no se aplica. d) Otra información: no se aplica.
Aceites	15 07 a 10 15 12 a 18	a) Asignación de contingentes a los países abastecedores: contingente global. b) Asignación a los importadores: no se precisa licencia; la asignación se realiza por el orden de presentación de las solicitudes. c) Otras disposiciones en materia de acceso: no se aplica. d) Otra información: no se aplica.
Azúcares	17 01	a) Asignación de contingentes a los países abastecedores: contingente global. b) Asignación a los importadores: no se precisa licencia; la asignación se realiza por el orden de presentación de las solicitudes. c) Otras disposiciones en materia de acceso: no se aplica. d) Otra información: no se aplica.
Tortas de colza	23 06 40	a) Asignación de contingentes a los países abastecedores: contingente global. b) Asignación a los importadores: no se precisa licencia; la asignación se realiza por el orden de presentación de las solicitudes. c) Otras disposiciones en materia de acceso: no se aplica. d) Otra información: no se aplica.
Tortas de algodón	23 06 10	a) Asignación de contingentes a los países abastecedores: contingente global. b) Asignación a los importadores: no se precisa licencia; la asignación se realiza por el orden de presentación de las solicitudes. c) Otras disposiciones en materia de acceso: no se aplica. d) Otra información: no se aplica.
Tortas de girasol	23 06 30	a) Asignación de contingentes a los países abastecedores: contingente global. b) Asignación a los importadores: no se precisa licencia; la asignación se realiza por el orden de presentación de las solicitudes. c) Otras disposiciones en materia de acceso: no se aplica. d) Otra información: no se aplica.